

Núm.Exp. : 15318/2022/GEN
Oficina Promoció Valencià
Autor : FSH

ANEXO I

BASES DEL XX PREMIO DE NARRATIVA JUVENIL CIUDAD DE TORRENT

1. Las obras concursantes de tema libre, han de ser obligatoriamente novelas originales e inéditas, escritas en valenciano y destinadas a lectores entre 14 y 17 años, de una extensión entre 90 y 125 hojas de medida folio, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara.
2. Los originales (con la única indicación del título en la primera página y de la categoría a la cual se presentan: narrativa juvenil o poesía) se tienen que presentar exclusivamente por medio del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Torrent, a través de la instancia del trámite (con firma digital o sin firma) En la solicitud se tiene que adjuntar el PDF de la obra original. En caso de presentar más de una obra, hay que registrar cada original por separado. El plazo de presentación finaliza el 20 de noviembre de 2022.
3. Una vez presentada la obra, el autor no la podrá retirar para hacer correcciones, para ampliar el texto ni por ninguno otro motivo.
4. El importe de los premios es: un primer premio de 12.000 euros y un segundo de 1.800 euros, en concepto de pago de derechos de autor de la primera edición, en relación con el contrato de edición correspondiente.
5. La adjudicación de los premios la hará un jurado formado por personas de reconocido prestigio dentro del mundo de la literatura y la lingüística y del cual también formarán parte la concejala de Dinamización Lingüística del Ayuntamiento de Torrent y un representante de Caja Rural Torrent.
6. Los premios no podrán ser divididos en ningún caso; el jurado, no obstante, podrá declararlos no adjudicados.

7. No serán tenidas en cuenta las obras premiadas en otros concursos o certámenes, ni podrán presentarse los autores que hayan ganado el primer premio en las cinco ediciones anteriores.
8. Tabarca Libros tiene que publicar las obras ganadoras en un plazo no superior a tres meses, contadores desde el día del otorgamiento del premio. Deberá constar, en un lugar visible y de manera permanente, que se trata de los Premios de Novela Juvenil Ciudad de Torrent.
9. El Ayuntamiento de Torrent recibirá 400 ejemplares de las obras publicadas en concepto de obsequio, para su promoción y difusión particulares.
10. Tabarca Libros tendrá opción preferente de adquirir los derechos de publicación de las obras presentadas y no premiadas. Esta opción se decidirá durante dos meses, contadores desde el día del veredicto, y así se comunicará a los autores correspondientes.
11. La proclamación y la entrega de los premios tendrán lugar el día que se determine en un acto público organizado por el Ayuntamiento de Torrent.
12. La presentación de una obra presupone la aceptación de estas bases y de los derechos y de las obligaciones que se derivan.

BASES DEL XIII PREMIO DE POESÍA

CIUDAD DE TORRENT

1. Las obras que se presentan al Premio de Poesía tienen que ser originales e inéditas, escritas correctamente en valenciano.
2. Las obras que concursan al Premio de Poesía tendrán que tener una extensión normal de las obras de este género (mínimo 300 versos).
3. Los originales (con la única indicación del título en la primera página y de la categoría a la cual se presentan: narrativa juvenil o poesía) se tienen que presentar exclusivamente por medio del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Torrent, a través de la instancia del trámite (con firma digital o sin firma). En la solicitud se tiene que adjuntar el PDF de la obra original. En caso de presentar más de una obra, hay que registrar cada original por separado. El plazo de presentación finaliza el 20 de noviembre de 2022
4. Una vez presentada la obra, el autor no la podrá retirar para hacer correcciones, para ampliar el texto ni por ninguno otro motivo.
5. La adjudicación de los premios la hará un jurado formado por personas de reconocido prestigio dentro del mundo de la literatura y la lingüística y del cual también formará parte la concejala de Dinamización Lingüística del Ayuntamiento de Torrent.
6. La proclamación y la entrega de los premios tendrán lugar el día que se determine en un acto público organizado por el Ayuntamiento de Torrent
7. El importe del premio de la convocatoria es de 3.000 euros en concepto de pago de derechos de autor de la primera edición. La obra será publicada por Tabarca Libros que deberá hacer constar, en un lugar visible y de manera permanente, que se trata del Premio de Poesía Ciudad de Torrent, en un plazo no superior a tres meses, contadores desde el día del otorgamiento del premio.
8. Los premios no podrán ser divididos en ningún caso; el jurado, no obstante, podrá declararlos no adjudicados.

9. No serán tenidas en cuenta las obras premiadas ya en otros concursos, ni podrán presentarse los autores que hayan ganado el premio en las cinco ediciones anteriores.
10. El Ayuntamiento de Torrent recibirá 400 ejemplares de las obras publicadas en concepto de obsequio, para su promoción y difusión particulares.
11. El hecho de presentar las obras al Premio de Poesía Ciudad de Torrent implica la aceptación de estas bases.

FERNANDO SALOM HERRERO

06/10/2022 9:25:59

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO